



Coronel de Marina Leonardo Rosales Presidencia

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Punta Alta, 25 de noviembre de 2021 Año 2021

> Corresp. Expte. R-205-2021 Resolución Nº 178

VISTO

El deficiente y deteriorado estado que se observa en la carpeta asfáltica correspondiente a distintas arterias de la ciudad de Punta Alta, y

CONSIDERANDO

Que son numerosos los reclamos vecinales por la problemática planteada en los vistos de la presente, en donde puede apreciarse la existencia de baches pronunciados, generando dicha circunstancia riesgos a las unidades vehiculares y demás medios de transporte que por allí transitan.

Que cabe destacarse el mal estado del pavimento que se observa en las intersecciones de las calles Uriburu y Remedio de Escalada; y Uriburu y 9 de Julio de la ciudad de Punta Alta.

Que debe considerarse también el gran del caudal de tránsito que se da en el cruce de 9 de Julio y Uriburu lo cual amerita la pronta reparación de la carpeta asfáltica.

Que el presente tiene por finalidad solicitar la reparación de la carpeta asfáltica en los sectores de referencia con la mayor brevedad posible a los fines de mejorar la circulación vial y evitar perjuicios ocasionales para la comunidad.

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ------ Ejecutivo, a fin que a través del área correspondiente, tenga a bien efectuar la reparación de la carpeta asfáltica – en el sector referenciado en los vistos y considerandos de la presente – sito en las intersecciones de las calles Remedios de Escalada y Uriburu, 9 de Julio y Uriburu, de la ciudad de Punta Alta.-

Artículo 2º: Vistos y considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Pablo Zaragoza Secretario Legislativo Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo Presidente Honorable Concejo Deliberante